

ACUERDO No. 012 - -7

"Por el cual se aprueba el Informe de Gestión Institucional correspondiente al primer semestre de la vigencia 2015"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARINO en usos de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1200 de 2004 y Resolución No 0964 de 2007.

CONSIDERANDO:

Que la Directora General de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARINO elegida para el periodo 2012-2015 tomó posesión del cargo el día 24 de julio de 2012.

Que mediante Acuerdo No 015 del 21 de noviembre de 2012 el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción Institucional 2012-2015 y estableció en su artículo tercero "aprobar la Estructura de acciones operativas y presupuesto del Plan de Acción Institucional 2012 – 2015"

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 014 del 2 de diciembre de 2014, aprobó el presupuesto de rentas, recurso de capital y gastos con recursos propios y adoptó el presupuesto financiado con recursos de la Nación destinados a CORPONARIÑO para la vigencia fiscal 2015

Que una vez aprobado el presupuesto de la Entidad, las diferentes dependencias formularon e incorporaron en el Banco de Proyectos institucional, los proyectos a ejecutar en la vigencia, los cuales surtieron el proceso de evaluación y aprobación por parte de la Oficina de Planeación y Dirección Estratégico.

Que en cumplimiento del Decreto 1200 de 2004, la Directora General debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los proyectos.

Que de conformidad con la Resolución 964 de 2007, igualmente, la Directora General debe enviar semestralmente el Informe de Gestión al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, previa aprobación del Consejo Directivo,

Que el documento presentado y socializado con el Consejo Directivo de CORPONARIÑO el día 30 de julio de 2015, el cual hace parte Integral del presente acuerdo, se elaboró teniendo en cuenta los referentes generales para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible que emitió el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Que en cumplimiento de los lineamientos establecidos, el Informe de Gestión comprende la ejecución de los proyectos aprobados para la vigencia 2015 y está compuesto por los siguientes apartes Presentación, Reporte de Gestión y Seguimiento a la Ejecución con los resultados que se detallan a continuación:

PROGRAMAS -PROYECTOS PAI 2013-2015	% DE AVANCE FÍSICO PRIMER SEMESTRE 2015	% DE AVANCE FINANCIERO PRIMER SEMESTRE 2015
1. PLANEACIÓN AMBIENTAL, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	59.10	49.51
1.1 Asistencia Técnica y acompañamiento en procesos de planeación y ordenamiento a Entes Territoriales	47.92	51.37
1.2 Fortalecimiento a la Planeación Institucional	51.75	47.67
1.3 Fortalecimiento del Sistema de Gestión Institucional y MECI	47.33	38.94
1.4 Fortalecimiento de los Sistemas de Información	89.39	78.91
2. GESTIÓN DEL RIESGO	19.25	89.26
2.1 Conocimiento y reducción del Riesgo	19.25	89.26
3. ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS	49.38	57.91
3.1 Ordenación y manejo de las Cuencas de los ríos: Pasto, Guamués, Bobo, Juanambú, Guátara, Gúisa, Mayo y Mira Mataje	26.88	23.27
3.2 Formulación e implementación de planes de ordenamiento del recurso hídrico en microcuencas priorizadas	27.27	49.42
3.3 Ejecución de acciones priorizadas en los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH	100.00	98.31
3.4 Monitoreo del recurso hídrico	35.07	66.81

PROGRAMAS -PROYECTOS PAI 2013-2015	% DE AVANCE FÍSICO PRIMER SEMESTRE 2015	% DE AVANCE FINANCIERO PRIMER SEMESTRE 2015
3.5 Implementación del programa de tasa de uso del agua y seguimiento a usuarios de concesiones y seguimiento a Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua -PUEAA	57.70	39.79
3.6 Delimitación de las rondas hídricas en microcuencas	0.00	0.00
4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	29.39	38.61
4.1 Ecosistemas Estratégicos	16.28	34.19
4.2 Investigación aplicada al conocimiento, conservación y uso sostenible de la Biodiversidad	0.00	0.00
4.3 Áreas protegidas y corredores biológicos	42.50	47.00
5. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	15.00	22.41
5.1 Plan Territorial de Adaptación al cambio climático	0.00	0.00
5.2 Implementación de estrategias de adaptación al cambio climático	15.00	22.41
6. MEJORAMIENTO CALIDAD AMBIENTAL	67.37	79.56
6.1 Gestión integral de residuos sólidos	81.67	83.53
6.2 Control y seguimiento calidad de aire Departamento de Nariño	53.07	77.29
7. PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	30.36	66.63
7.1 Acompañamiento a proyectos y modelos de producción más limpia y desarrollo sostenible en los sectores productivos del departamento de Nariño	46.90	75.95
7.2 Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro en los municipios mineros	27.50	45.65
7.3 Producción sostenible en el sector agropecuario	16.67	0.00
8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	41.38	32.44
8.1 Educación, participación y difusión a la comunidad	41.38	32.44
9. GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	58.01	89.24
9.1 Mejoramiento de las rentas y gestión por proyecto	75.00	92.17
9.4 Fortalecimiento del proceso misional Gestión Jurídica	49.04	88.44
9.5 Fortalecimiento Secretaría Técnica Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD CORPONARIÑO	50.00	0.00
10. CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	54.20	31.32
10.1 Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental	54.20	31.32
TOTAL AVANCE FÍSICO	42.34	51.58
CAPITULO INDEPENDIENTE SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		
Gastos Operativos		26.47
9. GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		26.47
9.2 Fortalecimiento Secretaría Técnica Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD CORPONARIÑO		24.91
9.3 Recursos Fortalecimiento del sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación -SMSCE		39.52
Gastos de Inversión		11.34
Total SGR		12.45
TOTAL AVANCE FINANCIERO		43.26

Que el contenido del mencionado informe luego de haber sido sometido a discusión, fue aprobado por el Consejo Directivo en la presente sesión.

En mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Informe de Gestión Institucional correspondiente al primer semestre de la vigencia 2015 de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO", el cual presentó un resultado de las metas físicas del 42,34% y financieras del 51.58% en los 10 programas en los cuales se circunscriben los proyectos desarrollados y del 43,26% incluyendo la ejecución de los recursos del capítulo independiente "Sistema General de Regalías"

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación

COMUNIQUESE y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de julio de 2015

PRESIDENTE

SECRETARIO

Proyectó: Lucy A.
Revisó: Giovanni J.
Iván M.
Fernando B.
Fredy R.
Rodrigo N.